

INFORME DE GESTIÓN

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo No. 1 del 8 de febrero de 2019

NORMAS:

- Decreto Distrital 546 de 2007 "por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital"
- Decreto Distrital 514 de 2016 "por medio del cual se modifican los artículos 30 y 31 del Decreto Distrital 546 de 2007 en lo que tiene que ver con la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital"
- Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor "por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación de Distrito capital"

ASISTENTES:

(Rol: P: presidente. S: secretaria técnica. I: integrante. IP Invitado Permanente. O: Otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Fecha Sesión	Fecha Sesión	Total
1. Gobierno	Departamento Administrativo del espacio Público de Bogotá	Directora Subdirector de registro Inmobiliario de Espacio Público	I	Programada para el 10 de agosto de 2020		
2. Hacienda	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	Directora Gerente de Información Catastral	I	Programada para el 10 de agosto de 2020		
3. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretario Distrital de Planeación	I	Programada para el 10 de		

		Subsecretario de Planeación Territorial				
4. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretario Distrital de Ambiente Directora de gestión Ambiental	I	Programa da para el 10 de agosto de 2020		1
5. Movilidad	Instituto de Desarrollo Urbano	Director Directora Técnica de Predios	I	Programa da para el 10 de agosto de 2020		1
6. Habitat	Secretaría Distrital de Habitat	Secretaria Distrital de Habitat	P	Programa da para el 10 de agosto de 2020		1
7. Habitat	Empresa de Acueducto y Alcantarillado	Gerente o Directora de Bienes Raíces	I	Programa da para el 10 de agosto de		
8. Habitat	Empresa de renovación y Desarrollo Urbano	Gerente o Directora de Predios	I	Programa da para el 10 de agosto de 2020		
9. Habitat	Subdirección de Gestión de Suelo de la Secretaría Distrital del Habitat	Subdirector de Gestión del Suelo	S	Programa da para el 10 de agosto de 2020		
10. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Secretaria Jurídica Distrital Directora Distrital de	I	Programa da para el 10 de agosto de 2020		1

		Política e Informática Jurídica				
--	--	---------------------------------------	--	--	--	--

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS 1/1

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS/SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS 0/0

PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: SI NO

Reglamento Interno: SI NO

Actas con sus Anexos: SI NO

Informe de Gestión: SI NO

FUNCIONES GENERALES	FECHA SESIÓN	FECHA SESIÓN	SE ABORDO (si/no)
Diagnosticar permanentemente los inconvenientes, riesgos y contingencias que se presentan en torno a la adquisición, intervención o gestión del suelo, especialmente en asuntos jurídicos, técnicos y financieros, así como proponer acciones y/o elaborar herramientas metodológicas para solucionar, corregir, mitigar p prevenir situaciones que dificulten el desarrollo de programas o proyectos en el Distrito capital	Programada para el 10 de agosto de 2020		
Coordinar con las diferentes entidades la adquisición del suelo en el Distrito Capital, y las intervenciones-urbanísticas a que haya lugar	Programada para el 10 de agosto de 2020		
Revisar, ajustar o validar según se requiera, los proyectos intersectoriales para la ejecución de programas o proyectos para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital-	Programada para el 10 de agosto de 2020		
Coordinar en intercambio de información relevante, que permita brindar apoyo a las	Programada para el 10 de		

entidades que adquieren suelo para el Distrito Capital, en cuanto a la información de precios, áreas adquiridas y estadísticas de adquisición por enajenación voluntaria, forzosa, expropiaciones por vía administrativa ó judicial de inmuebles.			
Coordinar el desarrollo de los estudios y diseños de los proyectos urbanos que emprende el Distrito Capital, a fin de anticipar y planificar conjuntamente la Gestión del Suelo.	Programada para el 10 de agosto de 2020		
Promover escenarios de capacitación para los diferentes intervinientes en el proceso de gestión de suelo, así como foros y mesas de trabajo con los gremios evaluadores, el sector académico y las entidades distritales y la comunidad en general.	Programada para el 10 de agosto de 2020		
Concretar acciones y decisiones entre las diferentes autoridades con competencia en materia de gestión del suelo y proponer posibles ajustes institucionales para mejorar coordinación	Programada para el 10 de agosto de 2020		
Efectuar recomendaciones a los procesos de enajenación voluntaria y forzosa de inmuebles que adelanten las entidades distritales	Programada para el 10 de agosto de 2020		
FUNCIONES ESPECÍFICAS			
Establecer los criterios de priorización y lineamientos para la adquisición del suelo en el Distrito Capital por parte de las entidades y organismos distritales, en orden a establecer criterios unificados, reduciendo la duplicidad de los esfuerzos y haciendo eficaz el accionar público	Programada para el 10 de agosto de 2020		
Desarrollar un esquema de verificación de la observancia de los parámetros establecidos para la contratación de los avalúos requeridos en los diferentes procesos de gestión del suelo, que garanticen el cumplimiento de las metodologías y normas para la determinación de los valores de los predios	Programada para el 10 de agosto de 2020		

Implementar mecanismos interinstitucionales de difusión, control y cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.2.5.4.1 y subsiguientes de Decreto Único 1077 de 2015, en cuanto a obtener los avalúos de referencia del suelo para el anuncio de los proyectos por parte de las entidades ejecutoras	Programada para el 10 de agosto de 2020		
Concertar la articulación de la información suministrada por las entidades al Catálogo de la Actividad Pública Inmobiliaria Distrital-CAPID con la del Sistema de Procesos Judiciales del Distrito (SIPROJ) para conocer los procesos de adquisición de predios	Programada para el 10 de agosto de 2020		
Definir las funciones de la mesa técnica			
Expedir su propio reglamento			

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN: Se realizará seguimiento al plan de acción en la sesión programada para el 10 de agosto de 2020.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA: Con relación a las sesiones de la Comisión Intersectorial de Gestión del Suelo, es pertinente indicar que la correspondiente al primer semestre de 2020 se convocó por memorandos del 21 de julio de 2020 y se encuentra programada para realizarse el día 10 de agosto de 2020. En dicha sesión se revisarán todos los avances y aspectos neurálgicos de esta política pública en el Distrito.

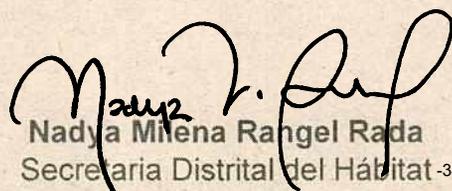
Al respecto, es importante resaltar que no fue posible adelantar la sesión con anterioridad por razones ajenas a la voluntad de los integrantes de esta Comisión. La principal de dichas razones es la situación imprevista de la Pandemia derivada del Covid-19, la cual fue decretada por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020 y en tal sentido recomendó la "cuarentena mundial". En consecuencia, con lo indicado, la Presidencia mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica y posteriormente, a través de Decreto 420 del 18 de marzo de 2020 dio instrucciones a alcaldes y gobernadores para ser tenidas en cuenta en el ejercicio de sus funciones en materia de orden público en el marco de la emergencia sanitaria por la propagación del COVID. En consecuencia, con las medidas del orden nacional, mediante Decretos Distritales 090 y 091 de 2020 la Alcaldesa de Bogotá tomó medidas excepcionales de orden público tendientes a "LIMITAR totalmente la libre circulación de vehículos y personas en el territorio del Distrito Capital de Bogotá

entre el día jueves 19 de marzo de 2020 a las 23:59 horas hasta el martes 24 de marzo de 2020 a las 23:59 horas”.

Adicionalmente, por Decreto 457 de 22 de marzo de 2020 la Presidencia de la República ordenó el aislamiento preventivo obligatorio a nivel nacional, medida que se ha venido prorrogando de manera periódica a nivel nacional y distrital.

Dichas circunstancias imprevisibles han alterado de manera radical tanto la vida de los ciudadanos como las actuaciones, cronogramas, procedimientos y procesos de la Administración Pública, generando traumatismos en virtud de las medidas extraordinarias adoptadas; las cuales han estado dirigidas a procurar el aislamiento social y suspensión, modificación o reprogramación de términos para preservar la vida y paliar los impactos sobre los intereses y bienes de la ciudadanía. En el sector público, particularmente, se tomaron decisiones de suspender actividades y términos de muchos de los procedimientos administrativos, lo que afectó la celebración de la Comisión Intersectorial de Gestión de Suelos en el primer semestre de 2020.

Firma de quien preside la instancia.


Nadya Milena Rangel Rada
Secretaria Distrital del Hábitat -345
Presidente


Jaime Andrés Sánchez Bonilla
Subdirector de Gestión del Suelo
Secretario Técnico.